

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002205565	Fecha de emisión:	06-05-2022	Fecha de aceptación:	10-05-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE	Razón social:	Falconi Cisneros Jose Luis	RUC:	1715241525001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	compraspublicas@lacondamine.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	compraspublicas@lacondamine.com.ec			
Teléfono:	0999008060 026008952 026010417 026046724 0998736219					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3411337704	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO	RUC:	1768172830001	Teléfono:	022673325	
Persona que autoriza:	RUSBEL ANTONIO JARAMILLO CHAMBA	Cargo:	Gerente General	Correo electrónico:	r.jaramillo@mmqep.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA EUGENIA ALTAMIRANO BRITO	Correo electrónico:	m.altamirano@mmqep.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	CHILLOGALLO
	Calle:	S22 AYAPAMBA	Número:	SN	Intersección:	TENIENTE HUGO ORTIZ
	Edificio:	MMQ-EP	Departamento:	SN	Teléfono:	022673325
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 07h00 a 13h00					
	Responsable de recepción de mercadería: PABLO DANILO ESTRELLA CALDERON					
Observación:	Comunicarse con el Tlgo. PABLO DANILO ESTRELLA CALDERON al celular 0992740154 para coordinar la entrega de los bienes.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MARIA EUGENIA ALTAMIRANO BRITO	Nombre: RUSBEL ANTONIO JARAMILLO CHAMBA	Nombre: RUSBEL ANTONIO JARAMILLO CHAMBA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000162	*CARPETAS PLASTICAS DOS ANILLOS TAMAÑO OFICIO LOMO 3 CARPETAS PLASTICAS DOS ANILLOS TAMANO OFICIO LOMO 3 MARCA: LC - FABRICANTE: DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE - COLOR: BLANCO - CAPACIDAD DEL ANILLO: 200 HOJAS - DIÁMETRO ANILLO METÁLICO: 2X25R - ANCHO: 25 CM - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - PESO: 320 GR - DIMENSIÓN DEL LOMO: 3 CM - MODELO: CARPETA OFICIO PORTA CARÁTULA, LOMO 3 CM ANILLO 2X25R - MATERIAL: CARTÓN, PVC - UNIDAD: 1 UNIDAD - CALIBRE DEL PLÁSTICO: 180 MICRAS - ESPESOR DEL CARTÓN: 1.8 MM - ALTO: 34 CM - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 180 MICRAS - ANILLO METÁLICO: 2 ARGOLLAS - ADICIONAL: MATERIAL TRANSPARENTE ALREDEDOR DE TODA LA CARPETA PARA LA COLOCACIÓN DE CARATULAS	50	1,8800	0,0000	94,0000	12,0000	105,2800	5.3.08.04

Subtotal	94,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	11,2800
Total	105,2800

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	105,2800